

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: R. O. de 23-III-15, imponiendo a un Maestro la suspensión del cargo por un año y un día (conclusión).—SECCIÓN DOCTRINAL: Pro enseñanza musical III, por A. Gelabert.—La explicación como forma de enseñanza, de «El Magisterio Español».—Para tenerse en cuenta, por F. Hermido.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

SECCION OFICIAL

23 marzo.—R. O., imponiendo a D. Vicente S. Candanedo la suspensión del cargo por un año y un día.

(CONCLUSIÓN)

El Inspector hace las instrucciones y advertencias siguientes: 1.^a, que trabaje con más entusiasmo que hasta le fecha; 2.^a, que organice mejor la Escuela; 3.^a que emplee métodos y procedimientos adecuados en la enseñanza de las asignaturas, procurando hacer explicaciones breves y sencillas, pero muy repetidas a sus discípulos; 4.^o, que haga con éstos muchos ejercicios prácticos en todas las asignaturas; 5.^a, que acostumbre a los niños al estudio de las lecciones; 6.^a, que haga los programas de todas las asignaturas, y, por último, que prepare trabajos para la Exposición de fin de curso.

La Junta local de Medina del Campo, en sesión extraordinaria celebrada en 30 de junio de 1914 para informar el expediente seguido contra el Sr. Candanedo, Maestro de aquella vila en funciones de Director, después de dar lectura al pliego de cargos y el de descargos que contesta el interesado, y después de deliberar extensamente, aprobó por unanimidad informar lo siguiente:

Que es cierto que no asistió en colectividad con los niños a la Jura de la bandera,

a pesar de estar invitado, careciendo de fundamento lo que alega, porque los Profesores de las demás Escuelas concurren oficialmente en debida forma.

Que el propio interesado confiesa que utiliza a los niños para la limpieza del local Escuela, y carece de base lo de la falta de consignación, porque la misma tienen las demás Escuelas y los Profesores no emplean a los niños en estos servicios.

Que la Junta extraña el sistema establecido por el Sr. Candanedo, de que los alumnos se dispensen las faltas de asistencia mutuamente, y lo estima perjudicial para la disciplina; pero que es cierto, de un modo indudable, que el Maestro anunció a sus discípulos que estaban dispensados de la asistencia el día 1.^o de mayo.

Que es igualmente exacto que el 24 de abril manifestó a los niños que no había clase el siguiente día, por ser San Marcos, y despidió a los que asistieron después de obligarles a barrer el local Escuela, resultando una fábula muy urdida la contestación que da a este cargo; la explicación que quiere dar con el accidente ocurrido a un niño; la alusión, poco piadosa, a la enfermedad de su antiguo Jefe, y siendo abiertamente incierta la invocación que hace al sermón de San Marcos, porque no se pronuncia tal sermón en aquella villa.

Que en todas las visitas giradas por la Junta ha observado deficiencias en el material, imputables sólo a la mala administración del mismo, pues no ocurre eso en otras Escuelas, a pesar de ser más numerosa la matrícula que en la del señor Candanedo, debiendo tener en cuenta que el Ayuntamiento le ha facilitado diferentes veces material supletorio.

Que siempre se ha observado el más censurable atraso en la Enseñanza, como se ha probado en las visitas del Inspector provincial, siendo también un signo ostensible de este el fenómeno que se da en las oficinas municipales al extenderse las órdenes para la admisión de niños en las Escuelas, porque los padres se resisten y repugnan el que se destine a sus hijos a la Escuela del señor Candanedo, porque conocen la escasa instrucción que en ella reciben.

Agrega la Junta en su informe, con referencia al escrito firmado por algunos vecinos para justificar la conducta del señor Candanedo, que después de buscar los antecedentes necesarios resulta que siete de los firmantes no tienen hijos; dos son solteros y sin hijos; uno, aunque envía sus hijos a esa Escuela, tiene el propósito de retirarlos, y cuatro aunque tienen hijos, no los envían a la Escuela.

Además, la mayoría de los firmantes o todos ellos pertenecen al Centro Socialista Obrero de la localidad, por lo cual abriga la Junta la duda racional de que el referido escrito es una defensa buscada por el interesado con fines tendenciosos, sorprendiendo la buena fe de los firmantes.

Por todo lo cual la Junta cree que el castigo que se imponga al Sr. Candanedo debe ser tan duro e inexorable como la inmensidad del perjuicio que infiere a los sacratísimos intereses de la enseñanza.

El Inspector provincial informa el expediente, después de visto éste en 27 de julio de 1914, exponiendo:

1.º Que en consecuencia a la denuncia formulada por la Junta local de Medina del Campo, giró visita de inspección a la Escuela a que se refería.

2.º Que de las gestiones practicadas en la visita formuló el pliego de cargos que viene unido al expediente.

3.º Que está aprobado que el Sr. Candanedo asistió a la Jura de la bandera como espectador, no como Maestro.

4.º Que es cierto que ocupa a los niños en el barrido de la Escuela según, propia confesión del Maestro y declaración de los niños ante el informante.

Que son evidentemente ciertos los cargos 3.º y 4.º; porque así lo confesaron los niños en el acto de la visita, revelando con

esto un desconocimiento absoluto de la disciplina escolar y de la autoridad que debe ejercer el Maestro sobre los discípulos para hacerlos cumplir con sus deberes, notándose una tendencia sospechosa a clasificarlos por grupos, uno de tendencias socialistas y otro de ideas religiosas.

Que si bien es cierto que la cantidad destinada a material no es bastante para adquirir el suficiente para todos si lo es, o debe serlo, para proveer a los pobres de cuanto necesiten, y no ocurre así en la Escuela del Sr. Candanedo.

Que la enseñanza de la Doctrina y la Historia Sagrada queda reducida a una ligerísima explicación que de la última hace el Auxiliar los sábados por la tarde.

Que en el acto de la visita comprobó que la educación e instrucción de los niños es casi nula y la administración deja mucho que desear, deficiencias que ya observó en la visita de octubre de 1912, y que este abandono se extiende a toda la enseñanza durante más de dos años que viene encargado de la Dirección de la Escuela, lo cual demuestra lo muy poco que se preocupa del cumplimiento de sus deberes y el poco respeto que tiene a sus superiores al no procurar corregir los defectos que se le habían señalado.

Que el escrito que presentan los vecinos es una reproducción del pliego de descargos formulado por el Maestro; lo que hace suponer que ha sido redactado por él, y que de los firmantes muchos no tienen hijos y otros no los envían a la Escuela.

Por todo lo cual, termina proponiendo que se aplique al Sr. Candanedo la pena que señala el apartado C de la regla 11 del Real decreto de 5 de mayo de 1913.

Dice el art. 11 apartado C, de este Real decreto: «Suspensión de sueldo por más de quince días y menos de tres meses».

El Negociado manifiesta que se trata de un Maestro que tiene en deplorable estado la enseñanza, que carece, de método y orden, que tiene quebrantada la disciplina de su Escuela, que lleva a ésta tendencias opuestas a la religión católica, que no cumple con los preceptos oficiales y que emplea a sus alumnos en trabajos ajenos a la misma;

Considerando que tales hechos merecen

un severo castigo, que acaso se eleve a una suspensión que llevará aneja la pérdida de la Escuela, si no se tiene en cuenta que se trata de un Maestro auxiliar de 625 pesetas, que sólo accidentalmente está al frente de la Escuela de referencia entiende que procede imponerle dos meses y veintinueve días de suspensión de sueldo, comprendido en el caso de la segunda parte de la regla 11 del artículo 19 del Real decreto de 5 de mayo de 1913:

Resultando probados todos los hechos de la denuncia:

Vistos la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, artículo 170, y el Real decreto de 5 de mayo de 1913:

Considerando que la incuria y abandono en que tiene el Sr. Candanedo la enseñanza causan graves perjuicios a los niños que asisten a su Escuela, por cuanto les priva de adquirir los conocimientos más indispensables para la vida:

Considerando que los hechos que se han probado al Sr. Candanedo son faltas graves y merecedoras de una severa reprensión:

Considerando además, que se ha hecho incompatible con la Junta local y con el vecindario de Medina del Campo.

Esta Comisión opina que debe imponerse al Maestro D. Vicente S. Candanedo la suspensión del cargo por el tiempo de un año y un día, con pérdida del sueldo.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden etc.—Madrid, 23 de marzo de 1915.—Bullón.

(B. O. 7 mayo).

SECCIÓN DOCTRINAL

Pro enseñanza musical

III

Tijeretas han de ser

No sé cómo ni por donde ha venido a parar a mis manos un retazo de periódico u hoja de algún catálogo en que se leen nombres de maestros de música contemporáneos. Colijase por la lectura que se ha pu-

blicado en colaboración un nuevo tratado de solfeo.

Indica también varias lecciones de maestros antiguos y canciones populares. Sigue después:

INDICE DE LAS MATERIAS TRATADAS EN ESTE LIBRO.

Efecto deplorable me ha causado ver que hay quien se ocupa en tratar ciertas materias que, por lo ñoñas, deberían desaparecer de todo libro moderno.

La publicación de *tales materias* no es más que un *imbroglio*, una decadente teoría musical. ¿Qué se pretende con ello? ¿Querer dar a entender que la enseñanza musical es una ciencia privilegiada o un negocio mercantil? Si lo primero, no se consigue nada como no sea tener en completa ignorancia al alumno, pues sus facultades no se desarrollan por el razonamiento lógico. Si lo segundo, he de suponer se ha hecho con *vistas* al SOLFEO DE LOS SOLFEOS, libro de importación, al que hemos rendido gran homenaje por aquello de... *una peseta* en rústica y *una veinticinco* encuadernado.

Y lo que me maravilla más y más es la múltiple variedad de nuevas teorías de solfeo, sin que una ni otra aporten a la enseñanza beneficio alguno, todo lo contrario, a mayor publicación, más dificultades, más ñoñerías.

Y si no, véase uno de los presentes casos a que me refiero.

Las materias tratadas en el susodicho libro, es aquello de *tresillo*, *doble tresillo* o *seisillo*, *tresillo compuesto*, *dosillo*, *cuatrillo* o *doble dosillo*, y *quintillo*. Nomenclatura berroqueña que a nada conduce como no sea embadurnar de números y *illos*, la cabeza del alumno (1).

Y continuemos con lo de: *materias tratadas*.

LECCIONES PARA LA PRÁCTICA DE NUEVOS COMPASES.

¡Señor! ¿Qué nuevo embrollo es eso? ¡Nuevos compases! ¡Si son, los que allí se

(1) Ya que se anda por tales andurriales lo lógico sería enseñar el *septimillo*, *octillo*, *novenillo* o *nonillo* o... *novillo*, (¿cual de los tres?) y así sucesivamente hasta completar todos los grupos de notas, pues todos pueden ser irregulares según la estructura del compás.

mencionan, antiguos y muy antiguos; puede decirse que ya están en desuso!

Dice el Diccionario técnico de la música del Maestro Pedrell:

«COMPASES ANTIGUOS. De los 24 que se usaban, 18 eran repeticiones de los seis restantes en distintas formas de escritura.»

Razonemos. Si 18 compases eran y son repeticiones de los otros seis, con no adoptar más que una forma de escritura, quedan anulados *ipso facto* los 18 restantes.

La duración del *tiempo métrico* en los

compases $\frac{2}{1}$, $\frac{2}{2}$, y $\frac{2}{8}$ es igual a $\frac{2}{4}$:

la del $\frac{3}{1}$, $\frac{3}{2}$, y $\frac{3}{8}$ es igual a $\frac{3}{4}$:

la del $\frac{4}{1}$, $\frac{4}{2}$, y $\frac{4}{8}$ es igual a $\frac{4}{4}$ ó C.

(este signo se denomina *compás compasillo*).

la del $\frac{6}{2}$, $\frac{6}{4}$ y $\frac{6}{16}$ es igual a $\frac{6}{8}$:

la del $\frac{9}{2}$, $\frac{9}{4}$ y $\frac{9}{16}$ es igual a $\frac{9}{8}$:

y la del $\frac{12}{2}$, $\frac{12}{4}$ y $\frac{12}{16}$ es igual a $\frac{12}{8}$. (1)

Pues bien. Si con los compases de dos, de tres y de cuatro tiempos estructura binaria, y de dos, de tres y de cuatro tiempos estructura ternaria se puede escribir toda la música habida y por haber, ¿a qué, pues, molestar al alumno con todo ese fárrago de números, por el capricho de no adoptar UNA y ÚNICA forma de escritura, se evitará el estudio de los 18 restantes, es decir, con seis podrá leer toda la música que se le ocurra.

Esto me hace recordar un caso sucedido

(1) Seguramente, lector, si no entiendes de música al leer la numeración precedente usarás la dicción quebrada, y no estarás desacertado puesto que real y positivamente son quebrados según la teoría expuesta en los libros didácticos, teoría sujeta a las reglas de la aritmética. Pero nosotros, los músicos, usamos diferente fórmula, es decir, a $\frac{2}{4}$ (dos cuartos) decimos «dos por cuatro» a $\frac{6}{8}$ (seis octavos), «seis por ocho», etc., etcétera. ¿Qué resulta de todo ello? pues que no dividimos ni multiplicamos; lo único que verdaderamente es sujetar a una igualdad de materia imaginaria la distribución de fracciones con relación exacta a esa misma medida señalada desde un principio como tipo de unidad. En algo hemos de acreditar el concepto ya aceptado de puro dicho, de que *no son como los demás*.

en cierta sociedad que viene pintiparado al presente.

La Junta Directiva acordó transcribir en un cuadro, para colocarlo en uno de sus salones, el Reglamento porque se regía, para que fuese más asequible la consulta en los casos que pudieran ocurrir, y al efecto, uno de los socios que en eso de rasgos y perfiles era consumado maestro, se encargó de ello, para que la obra fuera un dechado de arte caligráfico. Llegó el día de su entrega, reunióse la Junta y otros socios, ávidos de conocer tan precioso trabajo artístico, y ¡oh decepción! nadie, absolutamente nadie, supo leer lo que decían aquellas letras.

¿Sucederá lo mismo con sacar a relucir nuevos compases para adoptar distintas formas de escritura, como sucedió al bueno del calígrafo? Creo que sí. (1).

Materia es esa de los compases, complicada más por voluntad de los didácticos que por lo que lleva en su natura, pero gracias a Dios ha tiempo que está dilucidada... y a pesar de ello se continúa en sus *trece*. Un maestro español G. M. Baños publicó hace unos treinta años una bien escrita gramática musical razonada y en ella elevó la enseñanza de la música al rango que le corresponde; puede ir del brazo con las demás enseñanzas. Y no obstante, que yo sepa en ningún centro oficial se adopta. ¿*Quare causa?*... ¿el mercantilismo tal vez?... ¡*Chi lo sa!*

En dicho tratado, al hablar del compás, lo hace con tal claridad y unificación de conceptos que dan un resultado magnífico, ¿y cómo no, si la base de ello es la *unidad métrica* y a ella se refieren todas las cantidades compuestas y fraccionarias, regulares e irregulares? ¿Que alumno, por pocos conocimientos aritméticos que posea, dejará de comprender todas las múltiples y variantes fracciones que enriquece la rítmica musical? Ninguno. ¡Si precisamente tal sistema

(1) Y mi lamentación es pueril si se compara con aquello que se enseña en ciertos CENTROS OFICIALES.

¡La enseñanza de *garropotea*... y ¡*simigarropotea!*... ¡y hasta su etimología!! *Un animal con muchas patas* (será un cent came?... bien pudiera ser «almendra garrapiñada») ¡Pero Señor! ¿donde vamos a parar?... ¡En centros oficiales!!

se puede parangonear con el sistema métrico decimal! (1).

Adoptando, como llevo dicho, la *unidad métrica*, se evita toda esa monserga de nombres superfluos, numeración que no indica nada como no sea el tener en estado de ignorancia al alumno, llegando a leer música por una eterna práctica, pero eterna... eterna. (2).

Y para que veas, lector querido, que no es bicocha lo que está sucediendo en la enseñanza musical, sigue leyendo, medita y después forma concepto.

Una de las reformas más trascendentales en bien del arte musical es la unificación de *claves*, mejor dicho, la *equinotación*, resuelto ya, pero no adoptado.

Si no entiendes de música, carísimo lector te diré que eso de la *clave* es un signo que se pone al principio de toda pieza de música, y según sea él debes dar distinto nombre y sonido al signo representativo de tal, y como hay siete *claves* y son siete los sonidos, excuso decir que sucederá al pobre alumno si al maestro se leo curre ejercitarle con tal *falsificación*; nada, otra torre de *Babel*.

¿Cabe en la mollera de alguien que para hablar un idioma sean necesarias siete lecturas distintas de un mismo abecedario?

A nadie se le puede ocurrir; a los músicos sí; ¡y es contumaz la defensa que hacen de ello!

El proyecto de la *equinotación*, es: derocar estas siete lecturas distintas.

Y tan apetecida reforma en bien del arte y de la lógica ha tiempo que se presintió.

El maestro Paër, publicó en Boon una obra instrumental y vocal escribiendo las voces de bajo en *clave de sol*. Dicho maestro nació en 1771 (Parma) y murió en 1839 (París). Su vida artística puede contarse desde 1794, lo cual supone que esa edición se hizo a últimos del siglo XVIII o a principios del XIX.

(1) He de hacer constar, que no me une amistad de ninguna clase con el maestro Baños. Sólo conozco su obra, y al hablar de ella creo rendirle justo homenaje de admiración, tan grande, como olvidada ella se halla.

(2) El «Solfeo de los solfeos» consta de 33 libros, cada uno lleva en sí unas 100 lecciones o más. ¡Que tal! ¡3 300 y un pico de lecciones para saber de música! ¡¡horror!!

Otros se han ocupado de dicha reforma: D. F. Morretti y Mr. Chr. Meerans publicaron proyectos en 1824 y 1873 respectivamente. Pero quien resolvió el problema satisfactoriamente fué D. Francisco Frontera de Valldemosa. Proyecto con toda exactitud científica y que satisface al observador más nimio. Fué publicada dicha reforma en el año 1856 ¿y qué? A pesar de todos los *vistos buenos* de maestros contemporáneos del autor, siguen los libros didácticos publicados desde entonces con el *septiclavio*. (1).

Mi distinguido amigo D. Miguel Binimelis, e ilustrado *dilettante*, en un folleto que sobre dicho proyecto publicó en 1884 dice (págs. 29 y 30) «Desengañémonos, cuando la cosa es buena, se impone por más que el empirismo o la rutina se oponga. Las obras escritas conforme a la numeración romana, no fueron un obstáculo para que se introdujese la numeración árabe; tampoco lo fueron los cálculos hechos según el sistema planetario de Tholomeo, para que el sistema de Copérnico se impusiese; y en nuestros días ya nadie se acuerda de los quebrados desde que se adoptó el sistema decimal.

No haya miedo de que las verdaderas obras de arte queden archivadas sin que nadie las descifre por venir escritas según un método de llaves que por complicado se abandonó: ellas prevalecerán y se impondrán y abrirán paso adoptando la forma que más convenga. ¿Cuales son las óperas que se publican con las llaves de *do*? Ninguna; y sin embargo con ellas las escribieron sus autores. Luego lo mismo sucederá cuando los maestros y los compositores, prescindiendo de miramientos y temores pueriles, adopten y enseñen el único sistema que responde y llena por completo las necesidades y las conveniencias reconocidas; y que dá ventajosa solución al problema, que tanto tiempo hacía se intentaba resolver».

Y el mismo Valldemosa dice en la página 17 de su opúsculo: «Tan sencillo es este sistema y de tan fácil aplicación, que si en algo puede fundarse el temor de no verle pronto y generalmente adoptado, es precisamente en su misma sencillez. En efecto, la experiencia de todos los siglos y de to-

(1) El Maestro Baños en su gramática musical adopta la equinotación de las claves.

das las naciones prueba que cuando de improviso se allana el camino de alguna ciencia o arte, simplificando sus métodos, el primer impulso de los que se han educado en el antiguo es de resistirse a adoptar el nuevo. Pero al fin la razón triunfa, y como afortunadamente la clase de profesores en nuestra época se distingue entre las más ilustradas, me anima la esperanza de ver honrada mi innovación con su general aquiescencia».

Y el insigne maestro y musicógrafo Pedrell, en su Diccionario técnico de la música dice de la *Equinotación de claves*: «Con la adopción de ese sistema se facilitaría muchísimo la lectura de la música» ¿Cabe razón de mayor peso?... ¡SE FACILITARÍA la lectura!

Hace media centuria que ese proyecto fué resuelto, al cabo de ella y apesar de lo dicho por los Sres. Binimelis, Valldemosa y Pedrell, la rutina, el emperismo, continúa con grave daño para el arte musical. ¡Claro! ¡*Tijeretas han de ser!*

A. GELABERT.

(De Soller.)



La explicación como forma de enseñanza

Muchos Maestros, particularmente si tienen alguna facilidad de palabra, se dejan llevar del gusto de hablar y endilgan sendas explicaciones sobre cualquier punto a los niños. Y al cabo de la lección, ellos se quedan tan pagados y los niños tan frescos.

Abuso semejante ha hecho que algunos pedagogos hayan caído en el extremo contrario, afirmando que el Maestro no debe explicar nada, que los niños han de adquirir los conocimientos cuando puedan hallarlos solamente, como obra de su espontaneidad, de su trabajo, de su ingenio.

Aquí, como en tantas otras cosas, queriendo huir de un extremo, se cae en el extremo opuesto: es achaque entre los hombres muy frecuentes.

Hay muchos hechos de historia, de geografía, de ciencias físicas y de matemáticas que deben ser explicados. Si no se explican, no llegarán los niños a conocerlos. Si los alumnos han de obtenerlos bajo la responsabilidad del libro de texto, a la

postre viene a caerse en otra forma de explicación, explicación menos eficaz, menos viva.

Lo que debe hacer el Maestro es no decir a los alumnos nada que ellos puedan descubrir por sí mismos, sin pérdida de tiempo o de esfuerzo. Y menos aún invertir el orden de los términos, poniendo la explicación antes de los ejercicios, cuando los ejercicios deben preceder a la explicación.

En muchos casos se habla más de lo que se debe, y sobra mucho de lo que se dice. Por ejemplo: las reglas de gramática y de aritmética se hacen aprender de memoria y después se explican y ponen ejemplos y ejercicios. Lo natural sería poner primero los ejemplos y ayudar a los niños a que por sí mismos descubrieran las reglas. La explicación breve y sencilla, debía venir más tarde para aclarar algún detalle algo obscuro, para atar algunos cabos que se quedaran sueltos.

No cabe duda que aquellos hechos que se aprenden prácticamente y por medio del propio esfuerzo se retienen mejor que aquellos otros aprendidos por la relación del Maestro. De ahí resulta como consecuencia que el sistema de perorar continuamente, o de conferenciar es contrario a la buenas reglas pedagógicas.

La forma de conferencias se adapta bien a los adultos, cuyas facultades de concentración están bastante desarrolladas; pero tratándose de los niños de las Escuelas primarias el sistema de explicaciones y conferencias es inadmisibile.

He aquí las razones que se aducen:

a) Se requiere mucha fuerza de atención y de memoria por parte de los niños, sin procurar ningún otro ejercicio al resto de sus actividades.

b) El conferenciante no sabe en todo momento si su instrucción está de acuerdo con las exigencias de los niños, y, por lo tanto, se ocupa en cosas que en muchas ocasiones resultarán completamente inútiles.

c) Sin preguntarles, ignorará si lo que él está diciendo lo comprenderán o lo olvidarán; en consecuencia los resultados serán probablemente superficiales e inexactos.

d) Con el sistema de explicaciones se ve que los alumnos se cansan pronto, volviéndose inquietos e indiferentes.

Las explicaciones se soportan únicamente cuando son muy interesantes y muy breves.

El Maestro joven se siente atraído de esta forma de enseñanza, porque satisface mejor su actividad y sus anhelos, porque es la forma en que a él se le ha enseñado en las aulas, porque es facilísima cuando se tienen buenas facultades elocutivas porque es siempre posible y resulta más agradable y más cómoda.

Es un error, sin embargo, en que muchos caen al encargarse de una clase; pero del que no pocos se corrigen cuando llevan algunos años de práctica y experiencia.

S.

(De *El Magisterio Español*)

Para tenerse en cuenta

A los Claustros de las Normales.

Apenas se llega a concebir que en una época en que tanto se ha estudiado las ciencias biológicas y en una nación como la nuestra, en que tan buena acogida tienen los ideales modernos, siga imperando el clasicismo en una ciencia tan importante como lo es la Pedagogía.

No sé si por respeto a la inveterada costumbre o por ignorancia de la realidad científica, ello es que nuestra Pedagogía sigue bajo la tutela tomista, plagada de definiciones falsas y clasificaciones fundadas, más que en el conocimiento subjetivo de nuestra realidad, en un empirismo a todas luces grotesco. Y así se da el caso de que jóvenes que salen de las aulas deseosos de hacer un estudio más completo en tan importante ciencia, se quedan boquiabiertos por hallarse ante una realidad completamente nueva al hojear una de las modernas obras extranjeras.

Quien lea las obras de Wundt, Ardigó, Ribot, Baldwin, etc., no podrá menos de reconocer la diferencia que separa a lo clásico de lo que se ha escrito de veinte años a esta parte. Adviértese en esas obras una novedad, clarividencia y profundidad tales que no es posible hallar en sus similares clásicas, que dividen y subdividen las facultades del alma hasta el infinito, y tomando como facultad lo que es un acto, y como fenómeno psíquico lo que no es sino fun-

ción psicológica. Y no se diga que resulta precisamente esa diferencia de que pongo en parangón dos escuelas antitéticas, la espiritualista y la materialista, porque consultando las obras de los clásicos progresistas Mercier y Arnáiz adviértese asimismo la notoria diferencia entre la Psicología antigua y la moderna.

Es necesario, pues, que aquella Pedagogía formada de ideas falsas, tecnicismos impropios y partes dislocadas, sea sustituida por otra de principios evidentes y sistemáticos, que nos ofrecen la garantía de ser hijos de los nuevos procedimientos de investigación psicológica y además, se precisa también que se deslinde el campo de acción de esta ciencia, a la que se ha dado un carácter enciclopédico que no le pertenece.

Siendo evidente que la Pedagogía está constituyéndose sobre bases nuevas y que cuenta con un tecnicismo propio que no es del dominio de la mayoría de los profesionales, debiera pararse mientes en el asunto y redactar los programas en armonía con las nuevas exigencias pedagógicas, a la vez que desterrar los numerosos textos hoy en uso, reemplazándolos por otros escritos *ad hoc*.

Si, como previene el plan de estudios del Sr. Bergamín, han de ser redactados nuevos programas en todas las Normales españolas, bien merece que para su redacción se tenga en cuenta lo dicho, ya que a los profesores a quienes se ha de encomendar la labor les suponemos hartos conocedores de las modernas corrientes pedagógicas.

F. HERMIDO CAAMAÑO.

(De *La Escuela Moderna*.)

SECCIÓN DE NOTICIAS

De la Provincia

Dase por seguro que está hecha, y a la firma, una corrida de escalas que alcanzará a unos 130 maestros y unas 315 maestras de 625 pesetas, que pasarán a 1 000, ocupando las plazas no provistas en las últimas oposiciones restringidas celebradas.

† Ha fallecido en Barcelona, a la edad de 28 años, el Maestro D. Alejandro Gimeno Arambiller, hijo de nuestro buen amigo don Salvador, Maestro nacional que fué de Palma y hoy de la capital de Cataluña (S. G. H.)

El difunto era un estudioso joven de valiosas prendas que podía aspirar un lisonjero porvenir. Así es que su pérdida es grandemente sensible e inmenso el dolor que aflige a sus padres, en el cual les acompañamos.

Mandámosles en tan aciago momento la expresión de nuestro pésame.

Ha tomado posesión en propiedad de una Auxiliaría de la Escuela Graduada de Alayor el Maestro D. Vicente Vandellós Ventosa.

Asociación Provincial de Maestros

Se convoca a los Sres. Asociados a Junta General ordinaria, para el miércoles 25 del corriente, a las diez de la mañana en el local de la Asociación á los efectos reglamentarios.

Palma 12 de agosto de 1915.—P. A. de la J. D.—El Secretario, *Mateo Palmer*.

BIBLIOTECA CIRCULANTE

Movimiento durante la semana anterior.

LIBROS DEVUELTOS:

11.—*P. de S. Juan*, La educación de la mujer.

87.—*Baró*, La edad antigua.

313.—*Davidson*, La educación del pueblo griego.

LIBROS FACILITADOS:

199.—*Compayré*, Historia de la Pedagogía a D. Bartolomé Mir de Palma.

89.—*Baró*, La edad media a D.^a Antonia Morlá de Manacor.

LIBROS ADQUIRIDOS (1)

339.—*Fournier*, Geografía Crítica e Histórica de la Edad Antigua, 15 pts, 4 meses.

Palma 21 de agosto de 1915.—El Bibliotecario accidental, *José Balaguer*.

(1) A los maestros cuidadosos les conviene anotar en los huecos del Catálogo, ya dejados adrede, los datos de los nuevos libros que se vayan añadiendo.

Reducción

de kilos a quintales, arrobas y libras
con las reglas para hacer las cuentas

— POR —

JUAN VIDAL VAQUER

Maestro de Llubí

Se vende en las librerías y en casa del Autor a 25 céntimos ejemplar, y 20 para los Maestros.

PROBLEMAS

Grado elemental

por

M. PORCEL RIERA

Libro del Maestro conteniendo 2.400 problemas, enunciado y solución, distribuidos en 24 series, *Números enteros*, *Números decimales*, *Números métricos*, *Problemas de Recapitulación*, *Problemas sobre Geometría*

2'50 pts. ejemplar, encuadernado.

COLECCIÓN DE PAPELETAS

en papel de hilo, conteniendo los 2400 problemas del grado elemental, sólo en enunciado, **para el alumno**, ahorrando á los Profesores gran trabajo material y gran molestia de preparación. Se corresponden en numeración con el libro de *Problemas*.

Una colección basta para muchos años en una escuela numerosa.

6 pts. la colección, unas 600 papeletas.

Cartilla

para enseñar a LEER Y ESCRIBIR EN
UN MES por Juan Vidal Vaquer.

Se vende en las librerías de Rotger y Fontdevila y Alomar en Palma, en la de Duran en Inca, y en casa del autor Llubí.

0'25 ptas. ejemplar, y 0'20 para los Maestros.

Tip. de Rotger